



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 14 FEB 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 34/2024, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE TELEVISOR PARA LA SALA DE REUNIONES"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 38/2024, obrante a foja 4, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 1 (un) Televisor LED de 55" para la sala de reuniones del Organismo, por la suma total estimada de \$ 650.000,00 (pesos seiscientos cincuenta mil con 00/100).

Que a foja 5 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 5/2024.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 7/9, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 5 de febrero de 2024 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 4 (cuatro) ofertas correspondientes a las firmas BUENAS VIBRAS TDF SAS (v. fs. 10/19), Gloria Raquel DAVICO (v. fs. 20/23), Gustavo LAVOTI HENNINGER (v. fs. 24/29) y Jorge Sebastián RIGA (v. fs. 30/36).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 37, recomendando adjudicar la Compra Directa N° 5/2024 a la firma Gloria Raquel DAVICO, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 5/2024, referente a la adquisición de 1 (un) Televisor LED de 55" para la sala de reuniones del Organismo, a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paula Mariela MINOLFI
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Nº 27-13677312-2, por la suma total de \$ 508.000,00 (pesos quinientos ocho mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores Nº 28/2023 agregado a foja 38.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 41/42 el Informe Nº 014/2023, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial Nº 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria Nº 07/2024.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Compra Directa Nº 5/2024, referente a la adquisición de 1 (un) Televisor LED de 55" para la sala de reuniones del Organismo, a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT Nº 27-13677312-2, por la suma total de \$ 508.000,00 (pesos quinientos ocho mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.500 del presente Ejercicio Económico.

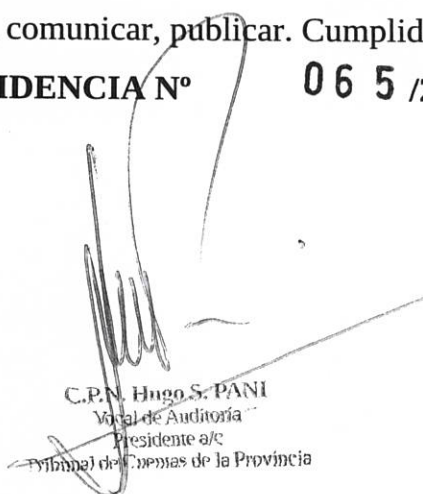


"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 065 /2024.

DM
EP


C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Paula Mariela MINOLFI
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia
14 FEB 2024
RECIBÍ: Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia
15:40